Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 00365

PUCHUNCAVÍ, 15 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 19.728 del 30.04.2001 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que establece un Seguro de Desempleo Obligatorio a favor de los trabajadores dependientes regidos por el Código del Trabajo; esta norma establece que el seguro se financiará con un aporte del Trabajador y otro porcentaje de cargo del Empleador, las que adquieren la categoría de cotizaciones, en los porcentajes que en cada caso correspondan, cantidades que deben enterarse a la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía, en los plazos y períodos legales establecidos, cuyo incumplimiento devenga en reajustes e intereses; el hecho que por desconocimiento y error en la interpretación de la normativa, la Municipalidad de Puchuncaví le adeuda a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo y a aquellos que les benefician cuerpos legales específicos, distintos períodos de los aportes del Seguro de Cesantía, lo que ha dado origen a distintos procesos judiciales y administrativos en contra de la Municipalidad de Puchuncaví para que pague estas deudas a la Administradora de Fondos de Cesantía; el hecho que la Municipalidad de Puchuncaví tiene la mayor voluntad para cumplir con la Ley y evitar eventuales perjuicios a los trabajadores involucrados; Decreto Alcaldicio N° 1739 de fecha 14.12.2021 que aprueba Presupuesto del área de Educación 2022; la Resolución Exenta Nº 615 de fecha 09.07.2020 de Dirección de Educación Pública, y Decreto Alcaldicio Nº 869 de fecha 13.07.2020 que aprueban dicho convenio; El Decreto Alcaldicio Nº 797 de fecha 17.06.2020, que determina el orden de subrogancia para el cargo de unidad de control; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- La Ley N° 19.880 del 22.05.2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- El Detalle de Pago Atrasado correspondiente a los meses de enero a diciembre 2013, calculados para el día 17 de marzo del 2022 en Servicios de Administración Previsional S.A; RUT 96.929.390-0.

D E C R E T O:

1.- **PÁGUESE** a la Administradora de Fondos de Cesantía, la deuda correspondiente a los siguientes funcionarios:

RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
7266437	K	TORRES	MENA	GREGORIO

La cantidad de $ 636.894.- (Seiscientos treinta y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos), a través de PREVIRED S.A., según el siguiente detalle:

MES	AÑO	FECHA DE PAGO	MONTO A PAGAR
ENERO	2013	17-03-2022	54.596
FEBRERO	2013	17-03-2022	61.697
MARZO	2013	17-03-2022	56.540
ABRIL	2013	17-03-2022	55.444
MAYO	2013	17-03-2022	54.357
JUNIO	2013	17-03-2022	53.303
JULIO	2013	17-03-2022	52.177
AGOSTO	2013	17-03-2022	51.200
SEPTIEMBRE	2013	17-03-2022	50.232
OCTUBRE	2013	17-03-2022	49.231
NOVIEMBRE	2013	17-03-2022	48.342
DICIEMBRE	2013	17-03-2022	49.775
TOTAL			**636.894**

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue este pago a Fondos de Educación Vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía
2.- Departamento de Administración y Finanzas Puchuncaví
3.- Área Remuneraciones D.A.E.M Puchuncaví
4.- D.A.E.M Puchuncaví

MMU/ JCGR /NSL/PCT/OLVA/FRBA/fvv

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.401	49.195	54.596
		Subtotal AFP	$54.596

Total a Pagar: $ 54.596

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	6.216	55.481	61.697
		Subtotal AFP	$61.697

Total a Pagar: $ 61.697

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	50.731	56.540
		Subtotal AFP	$56.540

Total a Pagar: $ 56.540

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	49.635	55.444
		Subtotal AFP	$55.444

Total a Pagar: $ 55.444

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	48.548	54.357
		Subtotal AFP	$54.357

Total a Pagar: $ 54.357

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	47.494	53.303
		Subtotal AFP	$53.303

Total a Pagar: $ 53.303

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	46.368	52.177
		Subtotal AFP	$52.177

Total a Pagar: $ 52.177

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	45.391	51.200
		Subtotal AFP	$51.200

Total a Pagar: $ 51.200

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	44.423	50.232
		Subtotal AFP	$50.232

Total a Pagar: $ 50.232

Nómina: T. DAEM

AFP			
Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	43.422	49.231
		Subtotal AFP	$49.231

Total a Pagar: $ 49.231

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	5.809	42.533	48.342
		Subtotal AFP	$48.342

Total a Pagar: $ 48.342

Nómina: T. DAEM

AFP

Institución	Monto Inicial	Cargos Adicionales	Total a Pagar
Provida	6.099	43.676	49.775
		Subtotal AFP	$49.775

Total a Pagar: $ 49.775